Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

Consensualismo y autoorganización en procedimientos especiales de rendición de cuentas: un análisis teórico de la Instrucción Normativa N° 68/2019/TCE-RO y su contribución para superar el principio de la inexistencia del interés público.

Consensualismo y autocomposición en contabilidad especial: un análisis teórico de la normativa Instrucción nº 68/2019/TCE-RO y su contribución a superar el principio de indisponibilidad de el interés público

Francimara Lopes Vieira Ferreira1
Rony Lucas Lopes Ferreira2
Moisés de Almeida Góes3

RESUMEN

Este estudio tuvo como objetivo analizar la reconfiguración del principio de indisponibilidad del interés público, derivada de la introducción de mecanismos de consensualismo y autocomposición mediante la Instrucción Normativa N° 68/2019/TCE-RO, en el marco de los Procedimientos Especiales de Rendición de Cuentas. Así, buscó comprender cómo la adopción de soluciones consensuales en el control externo contribuye a superar la concepción clásica y rígida de este principio, permitiendo su compatibilidad con los valores contemporáneos de eficiencia, economía y eficacia administrativa. Para ello, la metodología empleada consistió en una investigación básica, con un enfoque cualitativo, de carácter descriptivo y explicativo, guiada por el método deductivo y complementada por el método histórico-dialéctico. Los resultados demostraron que la introducción de mecanismos, como el Plazo de Responsabilidad para el Reembolso al Tesoro Público (TRRE), y la institucionalización de prácticas consensuales en el TCE/RO representan un cambio significativo en el modelo de control externo, pasando de una mera sanción a una perspectiva más resolutiva y orientada a resultados. Por lo tanto, se puede concluir que el consensualismo, lejos de vulnerar el principio de inalienabilidad del interés público, contribuye a su reinterpretación, otorgándole un significado más dinámico y compatible con las exigencias de la Administración Pública contemporánea. La investigación confirma que la adopción de soluciones consensuales, cuando se basan en criterios técnicos, transparencia y control, constituye un instrumento legítimo para modernizar el control externo, promoviendo una mayor eficacia en la protección del interés público.
Palabras clave: Consenso administrativo; Autogestión; Auditoría especial; Interés público; Control externo; Tribunal de Cuentas.

ABSTRACTO

Este estudio tuvo como objetivo analizar la reconfiguración del principio de indisponibilidad del interés público, derivada de la introducción de mecanismos de consensualismo y autocomposición por la Instrucción Normativa N° 68/2019 del Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia (TCE/RO), en el ámbito del Proceso Especial de Rendición de Cuentas. Así, buscó comprender cómo la adopción de soluciones consensuales en el control externo contribuye a superar la concepción clásica y rígida de este principio, permitiendo así su compatibilidad con valores contemporáneos como la eficiencia, la economía y la eficacia administrativa. Para ello, la metodología consistió en una investigación básica con un enfoque cualitativo, de carácter descriptivo y explicativo, guiada por el método deductivo y complementada por el método histórico-dialéctico. Así, los resultados demostraron que la introducción de mecanismos como el Plazo de Responsabilidad para el Reembolso al Tesoro (TRRE) y la institucionalización de prácticas consensuales dentro del TCE/RO representan una

[1] Estudiante de Derecho. Correo electrónico: username@domain.com. Artículo presentado a la Facultad de Unisapiens como requisito para obtener la licenciatura en Derecho. Porto Velho/RO, 2026.
[2] Estudiante de Derecho. Correo electrónico: username@domain.com. Artículo presentado a la Facultad de Unisapiens como requisito para obtener la licenciatura en Derecho, Porto Velho/RO, 2026.
[3] Profesor supervisor.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

Se observa un cambio significativo en el modelo de control externo, pasando de un enfoque meramente sancionador a una perspectiva más orientada a la solución y a los resultados. Por lo tanto, se concluye que el consensualismo, lejos de vulnerar el principio de inamovilidad del interés público, contribuye a su reinterpretación, otorgándole un significado más dinámico y acorde con las exigencias de la Administración Pública contemporánea. El estudio confirma que la adopción de soluciones consensuales, cuando se fundamentan en criterios técnicos, transparencia y control, constituye un instrumento legítimo para modernizar el control externo y promover una mayor eficacia en la protección del interés público.

Palabras clave: Consensualismo administrativo; Autoorganización; Proceso especial de rendición de cuentas; Interés público; Control externo; Tribunal de cuentas.

INTRODUCCIÓN

El Derecho Administrativo Brasileño, tradicionalmente estructurado en paradigmas de jerarquía y poder, se destaca por el principio de la inalienabilidad del interés público, fundamental para la consolidación del Estado de derecho. Normas como la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de La Unión (Ley n.º 8.443/1992) y la antigua Ley de Licitaciones (Ley n.º 8.666/1993) refuerzan esta perspectiva. formalista, según la cual el administrador no tiene autonomía para negociar intereses y activos. colectivos, actuando estrictamente como un simple guardián y administrador de los recursos públicos (Di Pietro, 2020).

En este contexto, la Auditoría Especial destaca como uno de los principales mecanismos. de rendición de cuentas y restitución al tesoro público, constituyendo un procedimiento formal para para determinar la responsabilidad por los daños causados a la administración pública. Por otro lado, autores como Moreira Neto (2014) y Sundfeld (2017) destacan el surgimiento de un nuevo paradigma que aboga por El consenso como instrumento eficaz para optimizar la consecución del interés público.

Esta transición fue impulsada por hitos legislativos, como cambios en la Ley de Introducción a las Normas del Derecho Brasileño (LINDB) y la nueva Ley de Licitaciones y Contratos (Ley No. 14.133/2021), que promueven explícitamente el uso de métodos consensuales para la resolución de conflictos. La Instrucción Normativa N° 68/2019/TCE-RO forma parte de este movimiento al formalizar instrumentos. tales como la conciliación, los acuerdos de transacción y la composición administrativa.

Por lo tanto, surgió el siguiente problema: ¿Hasta qué punto la Instrucción Normativa No. La Resolución 68/2019/TCE-RO promueve una reinterpretación del principio de indisponibilidad del interés público a la luz de ¿de consenso?

Para abordar este problema, el estudio tuvo como objetivo analizar la reconfiguración del principio de indisponibilidad del interés público, desde la introducción de mecanismos de consenso y de autocomposición por Instrucción Normativa N° 68/2019/TCE-RO, dentro del ámbito del Proceso de Rendición de Cuentas Especial.

Así pues, concretamente, buscaba examinar la concepción dogmática del principio de

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

La inexistencia del interés público en el Derecho Administrativo Brasileño y sus implicaciones para...

Proceso especial de rendición de cuentas, con énfasis en describir el ascenso de la administración.
Consenso público en el panorama jurídico nacional, destacando sus fundamentos teóricos e hitos.
regulaciones, con el fin de analizar en detalle los mecanismos de autocomposición previstos en
Instrucción normativa nº 68/2019/TCE-RO, que identifica sus requisitos y el procedimiento aplicable,
A continuación, se deberá demostrar cómo se puede lograr la aplicación de soluciones consensuadas en el control externo.
reconfigura el contenido y el alcance del principio de indisponibilidad de interés público, priorizando
Eficiencia y eficacia en la reposición de fondos públicos.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

En cuanto a su naturaleza, la presente investigación fue clasificada como básica, ya que tenía como su
El objetivo es generar y profundizar el conocimiento teórico sobre la implementación de instrumentos.
Acuerdos consensuales en el contexto del control externo, que contribuyen a la ampliación del conocimiento jurídico en este ámbito.
(Gil, 2008).

El enfoque adoptado fue de naturaleza cualitativa, justificado por la necesidad de análisis.
comprensión profunda de los significados subyacentes de las normas legales y a través de la interpretación crítica de
Documentos institucionales y decisiones administrativas (Minayo, 2001). Este enfoque demostró ser
apropiado para el tema bajo investigación, especialmente en lo que implica comprender los principios legales y
Un análisis interpretativo del desempeño del Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia.

Desde el punto de vista de sus objetivos, la investigación se caracterizó como descriptiva y explicativa.
El carácter descriptivo del análisis quedó patente en el contenido y el alcance de la normativa aplicable.
En particular, la Instrucción Normativa N.° 68/2019/TCE-RO y la Ley Complementaria N.° 1.218/2024. Por
A su vez, el sesgo explicativo consistió en investigar la relación entre la introducción de mecanismos.
acuerdos consensuales y la reconfiguración del principio de indisponibilidad del interés público, con el objetivo
para comprender las razones y los fundamentos de esta transformación.

El método de razonamiento predominante fue el deductivo (Marconi; Lakatos, 2003), partiendo de...
de premisas generales establecidas en el marco teórico, especialmente la doctrina de
la indisponibilidad del interés público y las teorías del consensualismo administrativo, con el fin de, en
A continuación, aplíquelos al análisis de los marcos regulatorios y las prácticas institucionales del Tribunal de Cuentas.
del Estado de Rondônia, con el fin de verificar la hipótesis propuesta.

De manera complementaria, se utilizó el método histórico-dialéctico para comprender la
evolución y la tensión entre el modelo tradicional de control externo y los nuevos paradigmas basados en
basado en el consenso.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

En cuanto a los procedimientos técnicos, la investigación se desarrolló a través de la
Una combinación de investigación bibliográfica y documental (Gil, 2008). La investigación bibliográfica consistió en:
en el estudio y análisis de obras doctrinales relevantes en las áreas de Derecho Administrativo,
Control externo, enfoques basados en el consenso y la teoría del interés público. La investigación documental, por otro lado, se centró en...
Esto se logra mediante el análisis de fuentes primarias, utilizadas como base empírica para verificar la hipótesis.

Entre los documentos analizados, destacan los siguientes: Instrucción normativa n.º 68/2019/TCE-RO y
Ley Complementaria N° 1.218/2024; recientes decisiones y resoluciones monocráticas del TCE/RO (Tribunal de Cuentas de Rondônia).
que implica intentos de autoliquidación y aprobación de los Términos de Responsabilidad de
Reembolso al Tesoro Público (TRRE); Sentencia nº 978/2024 – Pleno del Tribunal Federal de Cuentas;
Además de los marcos regulatorios federales, como la Constitución Federal y la Ley de Introducción a las Normas
de Derecho Brasileño (LINDB). Las fuentes se recopilaron de bases de datos legales y en
repositorios académicos, priorizando los materiales con relevancia temática y rigor científico.

El análisis de datos se realizó utilizando la técnica de análisis de contenido (Minayo, 2001).
Aplicada a la interpretación sistemática de textos normativos y decisiones examinadas. Esta técnica
Nos permitió identificar elementos como la manifestación del interés público, el juicio de conveniencia y...
la base jurídica adoptada por los consejeros de TCE/RO al optar por soluciones
consensual. El análisis se realizó con el objetivo de comparar las disposiciones normativas que
Prevén un acuerdo con la doctrina clásica de la inalienabilidad del interés público, con el fin de
verificar en qué medida el consenso en la Auditoría Especial contribuye a la
reinterpretación de este principio, especialmente en lo que respecta a la efectividad de la recomposición de
tesoro público.

3. RESULTADOS

Esta investigación analizó la aplicación de mecanismos consensuales en el proceso de rendición de cuentas.
Informe especial (TCE), centrado en la Instrucción normativa nº 68/2019 del Tribunal de Cuentas del Estado de
Rondônia (TCE/RO), que demuestra la incorporación de la autocomposición dentro del ámbito de control.
La rendición de cuentas externa representa un cambio significativo con respecto al paradigma tradicional de responsabilidad.
administrativo.

La auditoría especial es un instrumento fundamental para determinar...
daños a los fondos públicos y la rendición de cuentas de los agentes públicos y privados, que históricamente han sido
estructurado bajo una lógica formalista y contenciosa. Sin embargo, los datos del Tribunal de Cuentas de
Los sindicatos indican que procesos de esta naturaleza pueden durar años: según una encuesta realizada por el Tribunal Federal de Cuentas de Brasil (TCU).
Demostró que el tiempo promedio de procesamiento para casos de responsabilidad puede superar los 5 días.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

años, lo que reduce significativamente la efectividad de la compensación por daños (TCU, 2023).
Este escenario refuerza la crítica doctrinal de que el modelo tradicional, que es excesivamente litigioso,
Esto socava el propósito práctico de la TCE.

En este contexto, la adopción de mecanismos consensuales demuestra ser una alternativa eficiente.
Los estudios empíricos indican que los mecanismos de autorregulación en la Administración Pública pueden
reducir el tiempo para resolver disputas administrativas hasta en un 40%, además de aumentar las tasas de
recuperación de créditos públicos (CNJ, 2022). En el contexto específico del control externo, experiencias
Los datos del Tribunal Federal de Cuentas indican que los acuerdos administrativos han proporcionado mayor
rapidez en la devolución de fondos al tesoro público, con tasas de recuperación superiores a las obtenidas por
métodos de sanción exclusivos (TCU, 2024).

Además, se observa que la implementación de instrumentos consensuales contribuye
directamente para aumentar la eficacia en la recuperación de fondos públicos. Datos de la Fiscalía General.
Funcionarios generales de la Unión indican que los acuerdos administrativos y las negociaciones se encuentran dentro del ámbito de la Administración.
dio como resultado la recuperación de aproximadamente R$ 5.8 mil millones entre 2020 y 2023, lo que demuestra que
La relevancia del consenso como herramienta para proteger los fondos públicos (AGU, 2024). Aunque estos
Si bien los datos pueden no ser exclusivos de TCE, revelan una tendencia estructural de aumento de su valor.
Autorregulación en el Derecho Público Brasileño.

Desde una perspectiva institucional, los resultados muestran que el TCE/RO (Tribunal de Cuentas de Rondônia) se ha estado consolidando...
Un cambio de paradigma. Ley Complementaria N° 1.218/2024, mediante la cual se establecen los Comités Técnicos,
Refuerza la adopción de soluciones dialógicas como política institucional, acercando al Tribunal a...
Modelos contemporáneos de gobernanza pública. Esta evolución sigue el movimiento
identificado por Marques Neto (2018), que apunta a la transición de un modelo de Administración
De un enfoque autoritario a una administración cooperativa, basada en la negociación y la construcción conjunta de
soluciones.

El análisis también revela que esta transformación impacta directamente en la comprensión de
El principio de indisponibilidad del interés público. Tradicionalmente interpretado como una prohibición.
Si bien el principio de validez absoluta en las transacciones a menudo se redefine a la luz de la eficiencia y la eficacia, adquiere un nuevo significado.
Por lo tanto, la falta de disponibilidad no puede entenderse como un obstáculo para la adopción de medidas más eficaces.
salvaguardias efectivas del interés público, y deben reinterpretarse de acuerdo con los principios.
de proporcionalidad y razonabilidad (Oliveira, 2020).

Sin embargo, los resultados también demuestran que ampliar el consenso requiere
Precauciones institucionales. Los datos del Consejo Nacional de Justicia indican que, aunque los métodos
Si bien los métodos consensuales tienen altas tasas de resolución, su aplicación inapropiada puede generar riesgos.
rendición de cuentas, especialmente en casos de irregularidades graves (CNJ, 2022). Esto refuerza la

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

La necesidad de criterios objetivos y transparencia en los acuerdos celebrados dentro del ámbito de control.
externo.

En este sentido, la literatura contemporánea destaca la importancia de la motivación cualificada y
sobre la distinción entre delitos graves y fallos administrativos. Como argumenta Sundfeld Júnior (2017),
El consensualismo no elimina el deber de rendir cuentas, pero exige que se ejerza de una manera...
Racional y orientado a los resultados, evitando tanto el punitivismo ineficiente como la permisividad.
incorrecto.

Además, la experiencia práctica demuestra que el uso de mecanismos consensuales puede
contribuir a la reducción del retraso en la tramitación de casos en los órganos de supervisión. Un informe del CNJ (Consejo Nacional de Justicia) indica que
Los métodos de autocomposición han reducido los litigios en aproximadamente un 25% en los sectores administrativos que
adoptaron políticas de negociación estructuradas (CNJ, 2023). Estos datos refuerzan la idea de que el
El consenso no solo acelera la recuperación de los fondos públicos, sino que también promueve una mayor eficiencia.
sistémico.

Por lo tanto, los resultados de la investigación confirman que la Instrucción Normativa No.
La Resolución 68/2019/TCE-RO representa un hito significativo en la modernización del control externo, al incorporar
Instrumentos que priorizan la eficiencia, la velocidad y la eficacia. La adopción de la autocomposición.
Esto no implica una renuncia al interés público, sino más bien su reconfiguración, guiada por una lógica.
pragmático y orientado a resultados.

Por lo tanto, está claro que los enfoques basados en el consenso, cuando se aplican con criterios apropiados, fortalecen
el deber mismo de proteger los fondos públicos, posibilitando soluciones más rápidas, eficaces y socialmente responsables.
útil. La falta de interés público, en este nuevo contexto, deja de ser un obstáculo para
acción administrativa y comienza a funcionar como un parámetro para legitimar soluciones consensuales.
siempre que estén debidamente justificadas y orientadas a maximizar la eficacia de la protección.
público.

4. DISCUSIÓN

La discusión de los resultados demuestra que la incorporación de mecanismos consensuales en
Auditoría especial, especialmente basada en la Instrucción normativa n.º 68/2019/TCE-RO,
Esto representa un cambio significativo con respecto al modelo tradicional de control externo, históricamente marcado
debido al formalismo y a la centralidad del carácter sancionador. Los datos analizados muestran que la
La adopción de la autogestión contribuye a una mayor rapidez en la recuperación de fondos públicos y a...
Se está simplificando la gestión administrativa, aunque aún existen desafíos relacionados con la delimitación.
de criterios y la preservación de la rendición de cuentas. En este contexto, se revela la experiencia del TCE/RO (Tribunal de Cuentas de Rondônia).

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

como expresión concreta de una tendencia más amplia de transformación en el Derecho Administrativo Brasileño, como se examinará más adelante.

4.1 Superar el modelo clásico y los límites de la indisponibilidad del interés público

Según Matias (2024), la estructura tradicional de la Auditoría Especial es Está fuertemente vinculado a una lógica sancionadora y procedimentalmente rígida, y presenta limitaciones. pruebas concretas sobre la eficacia de la reposición de fondos públicos.

Este escenario demuestra la persistencia de un marco dogmático clásico en el Derecho. Administrativo, en el que el principio de la indisponibilidad del interés público se interpreta como Una auténtica prohibición de las transacciones, que restringe el papel del administrador al de gestor. fiduciario, sin margen para soluciones negociadas (Di Pietro, 2020). Este entendimiento, históricamente Una vez consolidado, contribuyó a la formación de un modelo de control centrado en los litigios y en Se prioriza la formalidad sobre la consecución de resultados prácticos.

En este sentido, Oliveira (2020) argumenta que la indisponibilidad no debe entenderse no como un obstáculo insuperable, sino más bien como un parámetro de acción, que debe armonizarse con otros principios constitucionales, como la eficiencia y la proporcionalidad.

La doctrina contemporánea ha avanzado en la reinterpretación del principio, alejándose de su concepción original. Negativo, centrado en la prohibición, a favor de un enfoque funcional, orientado a maximizar... interés público.

En este contexto, Binenbojm (2014) propone superar el modelo autoritario de Administración pública, abogando por un enfoque más flexible y orientado a los resultados, en por lo cual el interés público deja de ser un concepto a priori y comienza a construirse a partir de procesos de toma de decisiones más abiertos y racionales.

De manera similar, Marques Neto (2018) señala que la rigidez dogmática tradicional no Acompaña la complejidad de las relaciones administrativas contemporáneas, que requiere una Reconfiguración de las instituciones clásicas a la luz de una administración más dialógica.

En el ámbito académico, la investigación empírica ha reforzado la necesidad de superar estos desafíos. Dantas (2020) señala que la adopción de mecanismos consensuales en la Administración Pública contribuye significativamente para reducir el tiempo de procesamiento de casos y para aumentar La eficacia de las decisiones administrativas, especialmente en contextos de rendición de cuentas.

De manera similar, el estudio de Andrade (2024), al analizar el desempeño de los Tribunales de Cuentas, Concluye que la dependencia excesiva de los modelos de sanción compromete la eficacia del control. externo, sugiriendo la incorporación de instrumentos de negociación como una forma de mejorar

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

institucional.

Este cambio de perspectiva no implica una renuncia al interés público, sino más bien su reinterpretación. Como argumenta Justen Filho (2018), la indisponibilidad debe entenderse como la indisponibilidad del resultado, es decir, la protección del interés público y no los medios. necesario para lograrlo. Por lo tanto, la prohibición recae sobre la renuncia indebida al interés colectivo, y no se trata de utilizar herramientas más eficientes para lograrlo.

Por lo tanto, superar el modelo clásico no significa abandonar los principios. no los elementos estructurales del Derecho Administrativo, sino más bien su reinterpretación a la luz de una Administración orientado a resultados.

4.2 El consensualismo administrativo como paradigma contemporáneo

El consenso administrativo emerge como un paradigma contemporáneo orientado hacia eficiencia, seguridad jurídica y el logro de resultados concretos, como ya se ha señalado Sundfeld (2017), al destacar la necesidad de una acción estatal pragmática y comprometida con soluciones eficaces.

Este cambio en la racionalidad administrativa está directamente relacionado con la evolución de El concepto mismo de interés público. La perspectiva clásica, fundada en una concepción abstracta y El concepto previamente definido da paso a una comprensión dinámica y relacional, en la que el interés La esfera pública se construye a partir de la ponderación de valores y la interacción entre la Administración y el público. administrado.

En este sentido, Moreira Neto (2014) ya abogó por la consolidación de una Administración Un sector público dialógico, basado en el consenso y la cooperación, y esta directriz fue reforzada por enfoques Estudios más recientes destacan la importancia fundamental de la gobernanza colaborativa.

La evolución regulatoria también acompaña este movimiento. La enmienda a la Ley Introductoria La modificación de la Ley brasileña (LINDB), impulsada por la Ley nº 13.655/2018, constituye un hito. fundamental para establecer directrices orientadas a la seguridad jurídica y la toma de decisiones racionales en dentro del ámbito de la Administración Pública. En este contexto, destaca el énfasis en las decisiones. basado en las consecuencias prácticas y en la búsqueda de soluciones proporcionadas y eficientes:

> Artículo 20. En los ámbitos administrativo, de control y judicial, las decisiones no se basarán en valores jurídicos abstractos sin considerar las consecuencias prácticas de la decisión. Artículo 26. Para eliminar irregularidades, incertidumbre jurídica o situaciones contenciosas en la aplicación del derecho público, incluso en el caso de expedición de licencias, autorizaciones o permisos, la autoridad administrativa podrá llegar a un acuerdo con las partes interesadas (Brasil, 2018).

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

La disposición explícita que contempla la posibilidad de celebrar acuerdos administrativos.
Esto representa un paso significativo hacia adelante en la legitimación del consenso, alejándose de la idea de
incompatibilidad con el régimen jurídico-administrativo. Como lo destaca Moreira (2019), en un
En el enfoque más reciente, el consenso debe entenderse como un instrumento legítimo de
realización del interés público, siempre que se guíe por criterios de transparencia, motivación y
control.

Además, autores como Moreira Neto, en reinterpretaciones contemporáneas de su obra, y
Binenbojm (2014) sostiene que la Administración Pública contemporánea debe abandonar la rigidez.
Las estructuras jerárquicas están siendo reemplazadas por modelos más abiertos, en los que la negociación y la participación adquieren un papel más central.
papel central.

De manera complementaria, Santos de Aragão (2020) señala que el consensualismo contribuye a
para reducir los litigios y aumentar la eficiencia regulatoria, especialmente en contextos de
alta complejidad técnica.

En el campo empírico, estudios recientes refuerzan esta tendencia. Investigación desarrollada por
Carvalho (2022), a nivel doctoral, demuestra que la adopción de instrumentos consensuales en
La Administración Pública Brasileña ha generado impactos positivos en la resolución de conflictos y en
Reducir los costes administrativos y consolidar el consenso como directriz para la modernización.
de propiedad estatal.

Por lo tanto, los resultados obtenidos en esta investigación confirman que la experiencia de
El TCE/RO (Tribunal de Cuentas de Rondônia) no solo refleja esta transformación, sino que también la materializa en el ámbito del control.
Externamente, destacando la transición de un modelo autoritario a un modelo de gestión cooperativa.
público, en el que el consenso se presenta como un instrumento legítimo para lograr el interés.
público.

4.3 Autocomposición en la Auditoría Especial en Rondônia (TCE/RO) y la búsqueda de eficiencia

La incorporación de mecanismos de autocomposición en el proceso de Auditoría Especial, dentro del ámbito de
La decisión del Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia representa un importante paso adelante en la búsqueda de una mayor
Eficiencia y eficacia en la recuperación de fondos públicos. Instrucción normativa n.º 68/2019/TCE-RO, a
prever instrumentos como el Plazo de Responsabilidad para el Reembolso al Tesoro Público (TRRE),
Materializa la aplicación concreta de enfoques basados en el consenso en el control externo, cambiando el enfoque de uno...
Un cambio de enfoque, pasando de medidas puramente punitivas a una estrategia más orientada a la búsqueda de soluciones.

La base normativa para esta transformación encuentra respaldo tanto en la legislación nacional como en la nacional.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

en reglamentos específicos del propio Tribunal. Internamente, destaca lo siguiente: «Artículo 1 La toma
El propósito del Tribunal de Cuentas Especiales es determinar la responsabilidad por cualquier daño a los fondos públicos y para promover el reembolso correspondiente" (TCE/RO, Instrucción Normativa N° 68/2019).

Esta directriz refuerza que el propósito principal del Tribunal de Cuentas no es el castigo en sí mismo, sino... restauración de los daños causados a la propiedad pública. Este entendimiento es de pleno acuerdo. con la comprensión de Fernandes (2017), quien critica el formalismo excesivo de los procesos de control, argumentando que el énfasis desproporcionado en las sanciones compromete la eficacia de recuperación de fondos públicos.

La introducción del TRRE y otros mecanismos consensuales demuestra una racionalización. procedimental, que permite soluciones más rápidas y económicamente ventajosas. En este sentido, el La autogestión actúa como un instrumento de eficiencia administrativa, al reducir el tiempo de procesamiento. de los procesos y aumentar las posibilidades de recuperar eficazmente las cantidades adeudadas.

Esta lógica también está respaldada por la Ley N° 13.105/2015 (Código de Procedimiento Civil), que Consagró la importancia de los métodos consensuales en el sistema jurídico brasileño.

> Artículo 3, § 3. La conciliación, la mediación y otros métodos de resolución consensual de conflictos deben ser fomentados por jueces, abogados, defensores públicos y miembros del Ministerio Público, incluso durante el curso de los procedimientos judiciales (Brasil, 2015).

Aunque se centra en el proceso judicial, la disposición revela una directriz sistémica de el énfasis en el consenso, que se extiende al Derecho Administrativo y, en consecuencia, para control externo.

Los autores contemporáneos refuerzan esta interpretación. Según Miragem (2021), la El consenso en el derecho público debe entenderse como un instrumento de gobernanza. eficiente, capaz de alinear intereses y producir soluciones que se adapten mejor a la complejidad de relaciones administrativas.

De manera similar, Heinen (2020) destaca que el uso de mecanismos de negociación en La administración pública contribuye a la reducción de los costos institucionales y al aumento de Eficacia de las decisiones administrativas.

En el seno de los Tribunales de Cuentas, esta transformación revela un cambio de identidad. institucional. Como observa Pascoal (2020), el control externo está adquiriendo un papel más institucional. Decisivo, orientado no solo a reprimir las irregularidades, sino también a promover las buenas prácticas. gobernanza y regularización administrativa. La experiencia del TCE/RO, especialmente con la La posterior institucionalización de los Comités Técnicos mediante la Ley Complementaria N° 1.218/2024 confirma esta evolución.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

Así pues, el proceso de autocomposición en la Auditoría Especial, en el contexto de Rondônia, demuestra... que la eficiencia y la protección de los fondos públicos no son objetivos antagónicos, sino complementarios. La adopción La capacidad de los mecanismos consensuales, cuando están debidamente estructurados y controlados, mejora la capacidad. El gobierno estatal pretende recuperar los fondos públicos con mayor rapidez, reafirmando la importancia fundamental de los resultados. en la práctica administrativa contemporánea.

4.4 Aplicación práctica de la autocomposición en el TCE/RO y otros Tribunales de Cuentas: efectividad, Gestión de velocidad y riesgos

La consolidación del consenso en el ámbito del control externo no se limita a la previsión. normativo; su aplicación concreta puede identificarse en decisiones e iniciativas paradigmáticas. prácticas institucionales recientes.

En el Tribunal Federal de Cuentas (TCU), por ejemplo, ya se reconoció, desde la Sentencia No. 2121/2017 Sesión plenaria, la viabilidad de las soluciones consensuales como una alternativa más eficiente a la lógica. puramente punitivo. En esa ocasión, al analizar el Acuerdo de Ajuste de Conducta firmado por La Agencia Nacional de Telecomunicaciones, en un caso que involucra a la empresa Telefônica Brasil SA, el Tribunal entendió que... El acuerdo sería más efectivo que la imposición de multas, dada la baja efectividad de sus [medidas legales]. La recaudación de ingresos y la conclusión de que el interés público se vería mejor atendido mediante una solución consensuada. (Brasil, 2017).

Esta directriz se ha desarrollado aún más en decisiones más recientes, como en el caso que involucra a la Contratos de Energía de Reserva (CER), en los que la TCU aprobó una solución consensuada destinada a Reajuste contractual ante una crisis energética. Los resultados demostraron beneficios. Resultados significativos: reducción de aproximadamente el 60% en los costos de combustible y alrededor del 19% en... Costes totales del contrato, más beneficios estimados de casi R$ 580 millones para el sector. (Brasil, 2023).

Estos datos demuestran que la autocomposición, cuando está bien estructurada, puede generar impactos. beneficios económicos concretos y medibles, reforzando su legitimidad como instrumento para proteger la interés público.

A nivel estatal, el Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia presenta experiencias. evidencia relevante que confirma la aplicabilidad práctica del modelo. En decisiones monocráticas recientes (DM 0125/2023-GCESS y DM 0132/2023-GCESS), el Tribunal admitió y aprobó soluciones acuerdos consensuales en procedimientos especiales de rendición de cuentas que involucran contratos administrativos. reconocer la autocomposición como la medida más razonable para asegurar la solución efectiva de conflicto y la recuperación de fondos públicos (Colares, Silva y Piana, 2024).

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

En estos casos, no solo hubo un intento de conciliación, sino también una muestra de flexibilidad.
procedimental, con suspensión de plazos y reajuste de obligaciones, sin renunciar al deber de
Respeto al interés público y cumplimiento de las condiciones acordadas.

Este movimiento también se manifiesta en iniciativas institucionales más amplias, como...
reciente implementación, por parte del TCE/RO (Tribunal de Cuentas de Rondônia), de una solución innovadora destinada a la resolución consensual de
conflictos, reforzando la transición hacia un modelo de control más eficiente y orientado a los resultados.
(TCE/RO, 2024).

Mientras tanto, otros Tribunales de Cuentas, como el del Estado de Mato Grosso, han...
instrumentos institucionalizados como Términos de Ajuste de Gestión (TAG), Términos de
Ajuste de la Conducta (TAC) y Mesas Redondas Técnicas, registro de la firma de acuerdos efectivos y
consolidar el consenso como política institucional (Novelli; Castilho, 2024).

La literatura reciente ha tratado de ofrecer apoyo técnico para esta evolución. La monografía
El ganador del premio TCU 2024 propone el uso de la gestión de riesgos como herramienta de estructuración.
para la toma de decisiones en acuerdos administrativos, basados en las directrices de ISO 31000 y en
aplicación del método ABC (Colares, Silva y Piana, 2024).

El modelo propone un análisis de riesgo sistemático en siete pasos, desde la identificación hasta...
supervisión, lo que permite que la decisión de autocomposición se base en criterios.
Los objetivos de ventaja, impacto y probabilidad. Este enfoque refuerza ese consenso.
Esto no implica una relajación indebida del control, sino más bien una mejora técnica y racional del mismo.

Además, la adopción de mecanismos consensuales encuentra apoyo normativo en
El sistema jurídico brasileño, especialmente en el § 6 del artículo 5 de la Ley No. 7.347/1985, que autoriza
La firma de acuerdos de ajuste de conducta por parte de organismos públicos. Esta base
El marco jurídico legitima las acciones de los Tribunales de Cuentas en la firma de convenios administrativos, ya que
respetando los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

En este contexto, como señala Dantas (2023), los Tribunales de Cuentas han estado ampliando sus
actuar más allá de la función sancionadora, asumiendo un papel más proactivo y orientado a objetivos.
Mejorar la gobernanza pública. El análisis práctico demuestra que los enfoques basados en el consenso, combinados con
instrumentos técnicos, como la gestión de riesgos y los mecanismos de control institucional,
Permite no solo una mayor rapidez en la resolución de conflictos, sino también ganancias concretas en
términos económicos, administrativos y sociales.

Las decisiones analizadas demuestran la consolidación, dentro del ámbito del Tribunal de Cuentas de
Estado de Rondônia, de una acción guiada por el consenso y soluciones colaborativas de
Controversias en materia de control externo. En los casos examinados, el Tribunal no se limitó a la verificación formal.
de cualquier posible irregularidad, pero alentó la firma y mejora del Plazo de

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

Responsabilidad de Reembolso al Tesoro Público (TRRE), un instrumento destinado a compensar los daños.
de manera rápida, económica y eficaz, de conformidad con la Instrucción Normativa N° 68/2019-TCE-
RO y con la Recomendación Atricon No. 02/2022 (Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia, 2023;
Asociación de miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil, 2022).

En el proceso relacionado con el Acuerdo No. 024/2012, que trataba sobre la ejecución de la iluminación
Respecto a los eventos deportivos en campos de fútbol en la zona rural de Nova Brasilândia d'Oeste, el Tribunal inicialmente
Se determinó la devolución del documento presentado debido a la falta de consentimiento de una de las partes.
responsable del daño, requisito considerado esencial para la validez del acuerdo (Tribunal de
Cuentas del Estado de Rondônia, 2023). Después de corregir la inconsistencia y presentar nuevas
Con la participación del agente responsable designado, se aprobó el instrumento TRRE.
reconociendo el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 23 de la norma reglamentaria.
(Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia, 2023).

Una situación similar ocurrió en el caso de Pimenta Bueno, en el que se firmó el TRRE (Término de Renovación de las Concesiones de Seguridad Económica y Social) entre la
municipio y el Departamento Estatal de Carreteras y Transportes de Rondônia (DER-
RO) fue aprobado después de verificar su regularidad formal y material. En este caso, el
La subsanación de los daños se estructuró mediante la ejecución directa de obras públicas, consistentes en...
rehabilitación de caminos rurales, una solución considerada compatible con el fin de la indemnización.
y con el interés público involucrado (Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia, 2024). La decisión
También reforzó que el instrumento cumplía con los requisitos reglamentarios en cuanto a la indicación de
responsable, a la descripción de las condiciones de incumplimiento y a la cláusula de conversión en un título.
ejecutivo extrajudicial (Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia, 2024).

Desde un punto de vista jurídico e institucional, estas decisiones revelan la superación de un enfoque anterior.
exclusivamente punitivo, en favor de un modelo de control externo más dialógico y eficiente.
La aprobación del TRRE no representa una renuncia al control, sino más bien una reconfiguración del mismo.
Esto cumple su propósito, ya que preserva la rendición de cuentas, garantiza la recuperación de los fondos públicos y reduce el riesgo.
La necesidad de judicialización de las controversias administrativas (Colares, Silva y Piana, 2024). Además,
al prever la conversión del plazo en un instrumento ejecutable extrajudicialmente en caso de incumplimiento, el
Las decisiones refuerzan la seguridad jurídica del acuerdo y su eficacia práctica (Tribunal de Cuentas de
Estado de Rondônia, 2023; Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia, 2024).

En resumen, las resoluciones ponen de relieve la relevancia de los instrumentos consensuales en el contexto de...
Los tribunales de cuentas, especialmente cuando se centran en la rápida reparación de daños y la racionalización de...
actividad de supervisión y maximización de la utilidad pública de las acciones de control. Esto se refiere a
orientación coherente con la evolución del derecho administrativo contemporáneo, marcada por
eficiencia, mediante la cooperación institucional y la búsqueda de soluciones estructurales a las irregularidades.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

administrativa (Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil, 2022).

Cabe destacar que el estudio realizado por la Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil (2022) destaca que la adopción de criterios objetivos en la conclusión de acuerdos contribuye a aumentar certeza jurídica y transparencia en las decisiones, reduciendo la discrecionalidad y fortaleciendo la legitimidad institucional de los tribunales de cuentas. Esta perspectiva se relaciona con la comprensión de autores como Pascoal (2020), que aboga por la evolución del control externo hacia un control más decisivo, y Sundfeld (2017), quien argumenta que la Administración Pública contemporánea debería priorizar soluciones eficaces que ofrezcan resultados concretos.

Así, la experiencia del TCE/RO, combinada con la evolución jurisprudencial del TCU y Con los recientes avances doctrinales y metodológicos, resulta evidente que la autocomposición se está consolidando. como instrumento legítimo y eficaz para modernizar el control externo, siempre que vaya acompañado mecanismos que garanticen su implementación, supervisión y credibilidad institucional.

CONSIDERACIONES FINALES

Los problemas desarrollados a lo largo de este estudio nos permitieron comprender que la Consensualismo y autocomposición, cuando se incluyen dentro del alcance de la Auditoría Especial, Representan no solo una innovación procedimental, sino también un verdadero cambio de Paradigma en el Derecho de Control Externo: Un análisis de la Instrucción Normativa N° 68/2019 del Tribunal. El Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia destacó que la introducción de mecanismos consensuales, como el El Plazo de Responsabilidad para el Reembolso al Tesoro Público (TRRE) contribuye significativamente a la Construir un modelo de control más eficiente, rápido y orientado a resultados.

En este contexto, se encontró que el modelo tradicional, basado en un enfoque estrictamente lógico, sancionar y en la interpretación rígida del principio de la indisponibilidad del interés público, muestra- aunque, en muchas situaciones, resultan insuficientes para garantizar la reposición efectiva de los fondos públicos.

Con base en el análisis teórico y los datos empíricos presentados, se encontró que la rigidez Los enfoques dogmáticos, al prohibir las soluciones consensuadas, pueden comprometer la eficiencia administrativa y prolongar los procesos. litigios, desviando a la Administración Pública de su objetivo principal: la satisfacción efectiva de interés público.

Por otro lado, el surgimiento del consenso administrativo, respaldado por hitos relevantes Los marcos normativos y la evolución de la doctrina contemporánea demuestran que es posible conciliar la indisponibilidad de interés público con soluciones negociadas, siempre que se basen en criterios de Ventajas, transparencia y control. La experiencia práctica observada dentro del Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia, así como en decisiones paradigmáticas del Tribunal de Cuentas de

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

La unión refuerza la idea de que la autocomposición puede generar resultados más eficientes, incluso con Beneficios económicos cuantificables, mayor eficiencia procesal y mayor seguridad jurídica.

Además, se encontró que la institucionalización de prácticas consensuales, junto con el uso de Los instrumentos técnicos, como la gestión de riesgos, otorgan mayor racionalidad y legitimidad a... decisiones administrativas. Este escenario demuestra que el consenso no implica un debilitamiento de No se trata solo del control externo, sino de su mejora, lo que permite un enfoque más estratégico y preventivo. y decisivo.

A pesar del progreso identificado, es esencial reconocer que la adopción de Los mecanismos consensuales requieren precaución y el establecimiento de límites claros para evitar... trivializar los acuerdos y garantizar que no haya violación del deber de rendición de cuentas. La efectividad del modelo depende de la existencia de criterios objetivos y una motivación adecuada para... decisiones y la implementación de mecanismos eficaces para el seguimiento y el cumplimiento de los acuerdos firmado.

Por lo tanto, se puede concluir que la Instrucción Normativa No. 68/2019/TCE-RO representa una un instrumento importante para modernizar el control externo, al permitir la incorporación de Enfoque basado en el consenso para la Auditoría Especial.

La investigación confirmó la hipótesis de que la autocomposición promueve la reconfiguración de principio de la indisponibilidad del interés público, atribuyéndole un carácter más dinámico y compatible con las exigencias de la Administración Pública contemporánea. Finalmente, cabe señalar que la El fortalecimiento de este modelo depende de la continua evolución y maduración de la normativa. marco institucional de los Tribunales de Cuentas y la profundización del debate académico, con el fin de consolidar El consenso como herramienta legítima y eficaz para proteger el interés público.

REFERENCIAS

Agencia del Gobierno Federal de Brasil (AGU). Informe de Recuperación de Créditos del Gobierno Federal 2020. 2023. Brasilia: AGU, 2024. Disponible en: https://justica-em-numeros.cnj.jus.br/conciliar-legal-2023/

https://www.gov.br/agu/pt-br/comunicacao/noticias/agu-recuperou-aos-cofres-publicos-r-244- miles de millones en los últimos cinco años. Consultado el 4 de marzo de 2026.

ANDRADE, Laura Simões Casasanta Oliveira. Consensualismo en el Tribunal de Cuentas: un instrumento de colaboración para lograr la eficacia administrativa. Tesis presentada al Programa de Posgrado en Contratación Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais – FUNDEP, como requisito parcial para obtener el título de Especialista en Contratación Pública. 38 págs., Belo Horizonte, Disponible en 2024. https://repositorio.ufmg.br/server/api/core/bitstreams/82aeac67-11e3-40ca-ad2e-73fedf5180b1/content. Consultado el 12 de marzo de 2026. en:

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

ARAGÃO, Alexandre Santos de. Derecho Administrativo de la Economía. Río de Janeiro: Forense, 2020.

Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil (ATRICON).
Recomendación N° 02/2022: recomendación a los Tribunales de Cuentas de Brasil para que, respetando el régimen jurídico-administrativo, adopten instrumentos para la resolución consensual de conflictos, mejorando así esta dimensión en los procesos de control externo. Brasilia, 24 de agosto de 2022.
Disponible en: https://atricon.org.br/wp-content/uploads/2022/08/Nota-Tecnica-Atricon-no002-2022.pdf. Consultado el 23 de abril de 2026.

Binenbojm, Gustavo. Una teoría del derecho administrativo: derechos fundamentales, democracia y constitucionalización. Río de Janeiro: Renovar, 2014.
Binenbojm, Gustavo. Una teoría del derecho administrativo. Río de Janeiro: Renovar, 2014.
BRASIL. Consejo Nacional de Justicia (CNJ). Justicia en Números 2022. Brasilia: CNJ, 2022.
Disponible en: https://bibliotecadigital.cnj.jus.br/handle/123456789/570. Consultado el 4 de marzo de 2026.

BRASIL. Consejo Nacional de Justicia (CNJ). Informe sobre métodos consensuales. Brasilia: CNJ, 2023. Disponible en: https://justica-em-numeros.cnj.jus.br/conciliar-legal-2023/. Consultado el 12 de abril de 2026.

BRASIL. Ley N° 13.105, de 16 de marzo de 2015. Código de Procedimiento Civil. Gaceta Oficial de la Unión, Brasilia, DF, 17 de marzo de 2015. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/l13105.htm. Consultado el 17 de marzo de 2026.

BRASIL. Ley N° 13.655, del 25 de abril de 2018. Modifica la Ley N° 9.784, del 29 de enero de 1999, para establecer procedimientos administrativos dentro del ámbito de la Administración Pública Federal. Brasilia Daily, Official Unidad, DF, 26 2018. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/lei/L13655.htm. Consultado el: 17 de marzo de 2026.

BRASIL. TRIBUNAL FEDERAL DE CUENTAS – TCU. Representación TC 022.280/2016-2 – Medida cautelar. Relator: Ministro Bruno Dantas. Entidad: Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel). Parte interesada: Telefônica Brasil SA. Medida cautelar denegada. Acta N.° 39/2017 – Plenaria. Fecha de la sesión: 27 de septiembre de 2017 – Ordinaria. Código electrónico para su consulta en el sitio web de la TCU: AC2121-39/17-P. Brasilia: TCU, 2017.

BRASIL. TRIBUNAL FEDERAL DE CUENTAS – TCU. Solicitud de solución consensual TC 006.253/2023-7 . Relator: Ministro Benjamín Zymler. Entidad: Agencia Nacional de Energía Eléctrica; Ministerio de Minas y Energía. Parte interesada: Karpowership Brasil Energia Ltda. Propuesta de solución consensual aprobada. Acta N.° 23/2023 – Plenaria. Fecha de la sesión: 07/06/2023 – Ordinaria.
Código electrónico para localizar el sitio web de TCU: AC-1130-23/23-P. Brasilia: TCU, 2023.

BRASIL. Tribunal Federal de Cuentas (TCU). Sentencias y datos sobre consenso. Brasilia: TCU, 2024. Disponible en: https://portal.tcu.gov.br/solucao-consensual. Consultado el 4 de marzo de 2026.

BRASIL. Tribunal Federal de Cuentas (TCU). Informe de Actividad 2023. Brasilia: TCU, 2023.
Disponible en: https://portal.tcu.gov.br/transparencia-e-prestacao-de-contas/servico/relatorios-anuais-de-atividades-do-tcu. Consultado el: 4 de marzo de 2026.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

CARVALHO, Lucas Rocha Furtado. Consensualismo administrativo y eficiencia estatal. 2022. 300 p. Tesis doctoral (Derecho) – Facultad de Derecho, Universidad de Brasilia, Brasilia, DF, 2022. Disponible en: https://repositorio.unb.br/handle/10482/45592. Consultado el 17 de marzo de 2026.

COLARES, José Carlos de Souza. SILVA, Edilson de Sousa. PIANA, Bruno Botelho. ATRICÓN. Asociación de Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil. Monografía – Premio TCU 2024. Disponible en: https://atricon.org.br/wp-content/uploads/2024/07/4_Monografia_Premio_TCU-2024.pdf . Consultado el: 10 de abril de 2026.

DANTAS, Bruno. Consensualismo, eficiencia y pluralismo administrativo: un estudio sobre la adopción de la mediación por el TCU. Revista Jurídica da Presidência, v. 22, n. 127, pág. 261–280, 2020. Disponible en: https://revistajuridica.presidencia.gov.br/index.php/saj/article/view/2304. Consultado el: 10 de marzo de 2026.

DI PIETRO, María Sylvia Zanella. Derecho Administrativo. 33ª edición. São Paulo: Atlas, 2020.

HEINEN, Juliano. Consensualismo y Administración Pública. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2020.

JACOBY FERNANDES, Jorge Ulises. Auditoría Especial. Belo Horizonte: Foro, 2017.

JUSTEN FILHO, Marçal. Curso de derecho administrativo. 13ª edición. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2018.

MARQUÉS NETO, Floriano de Azevedo. Administración pública consensuada. São Paulo: Malheiros, 2018.

MATIAS, Mauro Rogério Oliveira. El consensualismo como vía para resolver controversias y prevenir conflictos relacionados con órganos de control, gestores públicos e individuos privados: ¿la "desjudicialización" de los procesos en la administración pública brasileña? Monografía (Mención Honorífica - Categoría Tribunales de Cuentas) - Premio Ministro Guilherme Palmeira - Tribunal Federal de Cuentas. 2024, 79 págs. Brasilia, 2024. Disponible en: https://sites.tcu.gov.br/recursos/premio-guilherme-palmeira/vencedores-2024/Monografias%20Tribunais%20de%20Contas/Monografia%20TC_MENÇÃO1%20MGP_TC_780243.pdf. Consultado el 10 de marzo de 2026.

MIRAGEM, Bruno. Derecho Administrativo Contemporáneo. São Paulo: RT, 2021.

MOREIRA, Egon Bockmann. Derecho Administrativo Contemporáneo. São Paulo: RT, 2019.

NOVELLI, José Carlos. CASTILLO, Ricardo. La práctica de la construcción de consensos en el Tribunal de Cuentas de Mato Grosso a través de Mesas Técnicas: eficacia del control dialógico. Revista Controle, Doutrina e artigos. Fortaleza: Tribunal de Contas do Estado do Ceará – TCE-CE, v. 22, n.1, p. 46-75, enero/junio de 2024.

OLIVEIRA, Rafael Carvalho Rezende. Curso de derecho administrativo. 8ª ed. Río de Janeiro: Forense, 2020.

PASCOAL, Valdecir. Ley de control externo. Belo Horizonte: Foro, 2020.

RONDÔNIA. Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia – TCE-RO. DM 0125/2023GCESS.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS - Revista Científica Multidisciplinaria El Conocimiento.
ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 1, 2026 | Recepción: 15 de abril de 2026 | Aceptación: 19 de abril de 2026 | Publicación: 29 de abril de 2026

Caso n.º 00968/19 – TCERO. Ponente: Consejero Edilson de Sousa Silva. Auditoría especial. Adopción de medidas preliminares de autogestión. Suspensión del procedimiento.
Suspensión del plazo de prescripción. Interés de las partes. Contrato N° 037/2018/PJ/DER-RO - Construcción de un puente de hormigón pretensado prefabricado situado sobre el río Vala (km 2,7), en la carretera ramal de Aliança. Tramo I-28 de Novembro/Nova Aliança, con una longitud de 100,00 m, un ancho de 6,35 m y una superficie de 635,00 m², en el municipio de Porto Velho-RO. Jurisdicción: Departamento Estatal de Carreteras y Transportes – DER. Publicación: DOeTCE-RO nº 2929 - año XIII, de 03/10/2023, pp. 5-8. Rondônia, 2023.

SUNDFELD, Carlos Ari. Derecho administrativo para escépticos. São Paulo: Malheiros, 2017.

Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia. Decisión Monocrática N° 0013/2023-GCVCS-TCE-RO. Proceso n.º 0143522/TCERO. Porto Velho, 9 de febrero de 2023. Disponible en: https://tcero.tc.br/wp-content/uploads/2024/12/Decisao-Monocratica-n.-0013-2023-GCVCS-TCE-RO.pdf. Consultado el 23 de abril de 2026.

Tribunal de Cuentas del Estado de Rondônia. Decisión Monocrática N° 0145/2024-GCESO. Proceso N° 0127/2024-TCE-RO. Porto Velho, 21 de noviembre de 2024. Disponible en: https://tcero.tc.br/wp-content/uploads/2024/11/Decisao-Monocratica-n.-0145-2024-GCESS.pdf. Consultado el 23 de abril de 2026.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.